



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE TEGUESTE
(TENERIFE)

Intv/ mmp

**DECRETO N.º _____ DE FECHA _____ DE LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA.**

Visto el expediente de modificación de crédito n.º 09/2015 de Generación de Crédito por Ingresos como consecuencia de la Resolución de Subvención otorgada por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio (Dirección General de Industria) mediante Orden de 22 de abril de 2015 para la realización de la actuación denominada “Sustitución de luminarias y renovación de instalación eléctrica en CEIP Teófilo Pérez”

Resultando que el coste total del proyecto asciende a 23.257,86€ , de los cuales la Dirección General de Industria subvenciona 13.954,72€ y el Ayuntamiento de Tegueste aporta la cuantía de 9.303,14€.

Resultando que se cumplen los requisitos para reconocer el derecho y que constituye un compromiso de aportación de ingresos de naturaleza no tributaria, que tiene por objeto la financiación de las actuaciones mencionadas y resultando la necesidad de efectuar la transferencia de créditos al proyecto de gasto del importe que corresponde asumir al Ayuntamiento de Tegueste.

Considerando que este ingreso supone la aportación de ingresos de naturaleza no tributaria capaces de generar crédito en los estados de gastos, y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, en especial los artículos 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 179,180 y181 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 40,41 y 43 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto y visto el informe de Intervención, **DISPONGO:**

1.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 09/2015 de Generación de Crédito por ingresos con el siguiente estado de ingresos y de gastos:

ESTADO DE GASTOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
3230.61001 15.2.000026	Subvención sustitución luminarias y renovación instalación eléctrica CEIP Teófilo Pérez/ Ram	Subvención	13.954,72
TOTAL GASTOS			13.954,72

ESTADO DE INGRESOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	ORIGEN	CUANTÍA
45080	Subvención sustitución luminarias y	Subvención	13.954,72

	renovación instalación eléctrica CEIP Teófilo Pérez	Dirección general de Industria	
TOTAL INGRESOS			13.954,72

2.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito para su aplicación o vinculación al proyecto de gasto nº 15.2.0000026 denominado Subvención Sustitución de luminarias y renovación de instalación eléctrica en CEIP Teófilo Pérez, aplicación presupuestaria 3230.61001 Subvención Sustitución luminarias y renovación instalación eléctrica CEIP Teófilo Pérez/Ram por importe de 9.303,14€.

3.- Dar traslado del expediente a los servicios de Intervención y de Secretaría a efectos de llevar a cabo su oportuna tramitación y contabilización.

Lo manda y firma D. José Manuel Molina Hernández, Alcalde Presidente, ante mí D. José Tomás Martín González, Secretario, en la Villa de Tegueste a

EL ALCALDE

EL SECRETARIO